



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2025509

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: CUELLAR PINTOR FABIAN ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: 1022445425

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/10/2025 hasta 31/10/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/10/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

JHON FREDDY DOMINGUEZ FUENTES

1098653529

Supervisor Contrato



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2025509

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: CUELLAR PINTOR FABIAN ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: 1022445425

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/10/2025 hasta 31/10/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Obligación 1. Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se verifico y realizo kmz de la respectiva ruta de confianza en la que se verifica los puntos u horarios de la ruta, de conocimiento con los acudientes dandole un buen funcionamiento a la ruta de confianza en sus recorridos, se tiene una cicloexpedicion rally, se suben los documentos como kmz del recorrido adicional y el respectivo plan operativo.

2	Obligación 2. Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se dio manejo a cada una de las actividades programadas en los diferentes colegios y trabajando en equipo para dejar todo de la mejor manera ejecutado, dejando registro de las asistencias e inasistencias en cada una de las actividades.
3	Obligación 3. Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionados con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se identifico los datos correspondientes e importantes de cada estudiante verificando la base de datos OPV y diligenciando el directorio de padres a los estudiantes tanto para la respectiva activacion como para la entrega de sus bicicletas teniendo en cuenta la correspondiente base de bicicletas disponibles.
4	Obligación 4. Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se mantuvo comunicación tanto con estudiantes como con los acudientes de estos para brindar la información directa sobre temas correspondientes a la ruta, también con los compañeros para el apoyo de todas las tareas asignadas por el encargado en por medio de la respectiva programación, cumpliendo cada una de las labores asignadas en tiempos estipulados.
5	Obligación 5. Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes.	Se apoyaron las diferentes tareas establecidas por programación dependiendo el apoyo que se exigiera en cada uno de los colegios y se realizaron apoyos en las cuales se cumplieron en su totalidad cumpliendo con la llegada del estudiante en las horas establecidas, se adjunta ficha pedagogica de parques de bolsillo
6	Obligación 6. Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se tuvo reunión local en las cuales se dieron explicaciones del manejo de cada una de las rutas y de los procesos en cada uno de los colegios con los colegios y las activaciones, como de las posibles devoluciones en cada ruta. Se recibió información pertinentes con la realización del informe mensual.
	Obligación 7. Mantener la debida diligencia en el cuidado y	

7	custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	Se mantuvo el cuidado de la respectiva bicicleta para poder participar de cada una de las tareas programadas y para una buena presentación en perfectas condiciones de aseo.
8	Obligación 8. Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	Durante el mes en ejecución se operó con la bicicleta institucional registrada con el serial ACT444SDM444 sin novedades, la cual fue entregada en meses anteriores, razón por la cual no se recepcionó otra bicicleta en el mes de octubre por parte de la entidad, sin embargo se notificará la entrega de otra bicicleta en caso de que se adquiera en el transcurso de la ejecución del contrato.
9	Obligación 9. Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	Una vez se solicite la devolución de la bicicleta por parte de la entidad, se hará el reintegro de este elemento en los tiempos establecidos por parte de esta, bien sea por finalización del contrato o cuando se requiera.
10	Obligación 10. Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se tiene los archivos de preoperacional y posoperacional, donde se reportan cada una de las novedades presentadas con la bicicleta antes y después de terminar cada jornada para llevar un control de posibles inconvenientes con su uso diario.
11	Obligación 11. Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se realizó cada una de las actividades y a todo lo establecido en los protocolos, con esto un buen procedimiento en la ruta de confianza y de igual forma generando está en la vía a los estudiantes como acudientes de que se tiene control y buen conocimiento, con esto generando los reportes de las llegadas a los puntos y el cumplimiento de las tareas y recorridos.
	Obligación 12. Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para	Se verifico y tomo evidencia de la

12	la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	plataforma del simit, donde se verifico no tener ningun tipo de comparendo o deuda en temas de movilidad con el estado.
13	Obligación 13. Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Se dara cumplimiento a esta obligacion en el momento que se verifique en la ruta los puntos criticos respectivamente por medio de los reconocimientos de estos.
14	Obligación 14. Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Se cumplira la obligacion, toda vez que se presenten imprevistos durante la ejecucion del contrato, notificando al supervisor según los tiempos que se han establecido.
15	Obligación 15. Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se mantuvo cada uno de los elementos del uniforme institucional en completo aseo como un buen porte de estos siendo visibles para todos los actores viales, dándole cumplimiento a esta obligación de uso del uniforme, así como estar en presentación del grupo de trabajo siempre en cada actividad a realizar e identificándonos para cada colegio.
16	Obligación 16. En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	Ya se recibio la bicicleta por parte de la entidad y ante novedades como hurto o daños, se acataran los pasos a seguir para su respectivo reporte. Adiconal, se buscara en todo momento evitar este tipo de situaciones ciudando el elemento bajo las recomendaciones realizadas.
		Por parte de la lider encargada se establece por semanas el

17	Obligación 17. Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.	estudio de protocolos con esto en una reunion se realiza una socializacion de los conocimientos y quizas opiniones sobre estos, dando puntos positivos y negativos, teniendo en cuenta lo que se vive en el dia a dia en cada ruta, adicionalmente se asiste a unas pruebas de habilidades en la bicicleta.
----	--	---

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/10/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

JHON FREDDY DOMINGUEZ FUENTES

1098653529

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-36
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

Autentificado digitalmente por:



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022445425		CUELLAR PINTOR FABIAN ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 93a # 54-59 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7016786	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-09	1836922984	9492092907	I	2025/10/07	2025/10/08	BANCO CAJA SOCIAL	\$434,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																														
1	CC	1022445425	CUELLAR FABIAN																	230201	30	EPS005	30	CCF22	30		0	0.000%	30	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022445425		CUELLAR PINTOR FABIAN ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 93a # 54-59 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7016786	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-09	1836922984	9492092907	I	2025/10/07	2025/10/08	BANCO CAJA SOCIAL	\$434,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$100	\$0	\$28,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$28,500	\$100	\$0	\$28,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$200	\$0	\$178,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$200	\$0	\$178,200
TOTAL				1	\$434,300	\$500	\$0	\$434,800